

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN REALIZADA EL DÍA JUEVES, 23 DE AGOSTO DEL 2012.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:06 p.m., reunidos en el despacho de Alcaldía – MPSM, ubicado en el jirón Gregorio Delgado N° 260, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y los regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, para celebrar sesión ordinaria de Concejo Municipal señalado para el día de hoy jueves, 23 de agosto del 2012.

Luego de haber pasado lista de asistencia el Secretario General, informa al Presidente del Concejo Municipal que hay quórum para sesionar. Inmediatamente el señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, abre la sesión con la primera estación.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO ANTERIOR.

El Presidente del Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, pone a consideración del Concejo Municipal el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de mayo del 2012, para las observaciones si hubiere lugar. Luego de transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro formulara observaciones, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de mayo del 2012, fue **APROBADA** y **FIRMADA**.

El Presidente del Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, pone a consideración del Concejo Municipal el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo del 2012, para las observaciones si hubiere lugar. Luego de transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro formulara observaciones, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo del 2012, fue **APROBADA** y **FIRMADA**.

El Presidente del Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, pone a consideración del Concejo Municipal el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de junio del 2012, para las observaciones si hubiere lugar. Luego de transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro formulara observaciones, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de junio del 2012, fue **APROBADA** y **FIRMADA**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, buenas tardes, señores Regidores. Se ha concluido el Aniversario de Tarapoto, con todas las actividades que se ha programado, bueno, algunas cosas que también se ha cumplido, pero en conclusión se ha cumplido con todas las actividades. En estos momentos se está iniciando la liquidación de todos los gastos que se ha gastado o los auspiciadores que han estado interviniendo en el Aniversario. La Comisión y la coordinación de todo el Aniversario se está viendo para concluir con la liquidación. Nada más.”
- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Sí, señor Presidente, por su intermedio, quería informar que los avances de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, estamos avanzando con el Proyecto de Ordenanza que regula la formalización de los Recicladores, no hemos reunido hoy en horas de la mañana, donde estuvimos conversando y poniendo algunos puntos en común con algunos funcionarios de la Subgerencia de Gestión Ambiental. Nuestra limitante actualmente, pues, es el fundamento presupuestal que tiene que llegar para poder fundamentar un Dictamen, cada vez más compacto y consistente, al mismo tiempo también informarle que para la próxima semana se tiene previsto que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, estaremos desplazándonos para el Vivero Municipal- Provincial, y hacia algunos Viveros de Municipios Distritales, como es el caso de Juan Guerra, como es el caso de La Banda y como es el caso de Morales, para poder, pues, de esa manera ilustrar y sugerir algunas acciones inmediatas, todo sea con la firme intención de poder sugerir algunos cambios de suma importancia en el Vivero Municipal a fin de optimizar su producción y optimizar también la imagen social que tiene actualmente. Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.”

Jueves. 23 de agosto del 2012.

- El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, solamente para informarle, que ayer la Comisión de Educación y Cultura, tenía una reunión con toda la Comisión más la DIRCERTUR, pero dicha reunión se suspendió porque justo estaban los trabajadores acá de Construcción Civil, y frente a Desarrollo Local estaba con Ustedes, acá en la reunión, porque es justamente la Comisión que tiene que ver con este tema de la elaboración del informe técnico para crear la Ordenanza Municipal, de reconocimiento de los recursos turísticos de la ciudad Tarapoto; entonces, se ha suspendido la reunión, le hemos programado para la próxima semana, por este inconveniente, porque era el Gerente de Desarrollo Local, el que tenía que estar en la reunión porque él es el que va a designar a los responsables para que trabajen con la DIRCERTUR, y elaboren este expediente técnico.”
- El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Sí, para informar que la Comisión de Desarrollo Local, tiene dos temas que ha venido trabajando con algunos inconvenientes, justamente el tema de dos ordenanzas que han quedado inconclusos en la Comisión anterior; vale decir, el tema de la Ordenanza N° 053, que regula el tema de los motocarristas, con quienes ya hemos tenido dos reuniones, y se ha avanzado en lo que corresponde a este tema y por las actividades de Aniversario, ha sido imposible trabajar la semana pasada pero ya hay una convocatoria para el día lunes, y poder darles una respuesta que ya concluya este trabajo. Asimismo, hemos tenido una reunión la semana pasada con la Presidenta y un representante más de los dirigentes del Mercado N°03, hoy día la Comisión se ha reunido con Fiscalización, el Gerente de Fiscalización, y el Subgerente también, para tratar el tema de la Ordenanza N°016, en todo caso, se está elaborando un proyecto de modificatoria de Ordenanza, mañana hay una reunión nuevamente con los dirigentes ya ampliada para finiquitar este tema también que ya viene definitivamente muy atrasado que incluye el tema de la carga y descarga, estos son temas que están trabajando y esperamos concluir con satisfacción esta semana.”



ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Sí, señor Alcalde, tengo tres pedidos. Uno, sobre que Informe Usted, o de repente a quien corresponda, sobre el supuesto direccionamiento de la compra de Pull de maquinarias del I.V.P.”
- 2) El regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “El segundo es, también pedir al Alcalde, o por su intermedio a quien corresponda también que se informe sobre también el supuesto direccionamiento de la compra de 1,500 chalecos para las juntas vecinales de seguridad ciudadana.”
- 3) El regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Pedir que se retire mediante un acuerdo de Concejo, en todo caso por la comisión, se retire la jardinera central de la primera cuadra del jirón Manco Cápac, en la fundamentación lo sustento.”
- 4) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo tengo dos pedidos. El primero, es que nos pueda informar el Gerente Municipal, respecto a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social, respecto a la autorización para la entrega en la modalidad de sesión de eso de quipos médico, en virtud al convenio marco que se tiene con la Unidad Ejecutora 400.”
- 5) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “El segundo pedido, señor Presidente, es informe quien le corresponda, respecto a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 019, para la contratación de Consultor para la elaboración de expediente técnico denominado “Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana, en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín”, dado que el proceso aparentemente ha tenido algunas fallas durante el proceso, y da mucho que pensar respecto a la forma de como se ha procedido, ya en su momento lo voy a sustentar.”
- 6) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES: “Que se informe sobre la disposición de los residuos de los hospitales que van al botadero de Yacucatina.”
- 7) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, tengo dos pedidos. Mi primer pedido es que la gerencia correspondiente establezca coordinaciones con las Asociaciones o los Asentamiento

Jueves, 23 de agosto del 2012.

Humanos de Tarapoto, para que éstas donen los terrenos para que la Municipalidad emprenda una política agresiva de construcción de espacios públicos y de recreación de la ciudad, ese es un trabajo a la gerencia que corresponde.”

- 8) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Y el segundo pedido es, que la gerencia correspondiente nos informe sobre la ubicación y la gestión de la planta de asfalto, y la chancadora de piedra ¿Dónde está ¿Quién la gestiona? ¿Cómo se está controlando? En su momento los sustento.”
- 9) El Regidor Juan José ROCHA LOPÉZ, manifiesta: “Sí, señor Presidente, lo que quería enfatizar es sobre la fiscalización que se está realizando o no, a las empresas recicladoras que están ubicadas en la Vía de Evitamiento. Al área correspondiente o a la Gerencia correspondiente. Ese es mi pedido.”

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE COSISTE EN QUE EL ALCALDE O QUIEN CORRESPONDA INFORME SOBRE EL SUPUESTO DIRECCIONAMIENTO DE LA COMPRA DEL PULL DE MAQUINARIAS A FAVOR DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP – MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El primer asunto es el Pedido del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que el Alcalde o el Gerente que corresponda informe sobre el supuesto direccionamiento de la compra del pull de maquinarias, a favor del instituto vial provincial – IVP – MPSM.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Sí, señor Presidente, señores funcionarios, este pedido le hice y le traje acá, porque muchos medios de comunicación culpan a los Regidores, que no, de alguna u otra manera, no estamos fiscalizando, no estamos viendo; entonces, además golpean bastante al Concejo, especialmente al Alcalde, y el Alcalde, también es la hora de que, de repente, salir al frente y decir, pues, que hay la situación, o sea, hay el direccionamiento, y ya se está haciendo, porque de alguna u otra manera se da en la gestión, estamos con un nuevo Concejo, y al menos yo lo tomo como el deseo que tenemos todos de querer trabajar, o sea, tiempo perdido y avanzar; entonces, creo que eso es el motivo de este pedido, de que se comenta, pues, que la licitación del IVP, del pull de maquinarias está direccionado, y si se puede anular o ¿qué hay que hacer? Entonces, así sería el pedido, no sé si algunos colegas regidores también saben de ello, para que el Gerente Municipal, pueda opinar sobre el particular, o quien corresponda en todos caso.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Yo quiero opinar sobre el tema, nosotros no estamos con el ánimo de entorpecer la gestión ni ser unos obsesivos fiscalizadores porque creemos en la buena voluntad de los funcionarios; sin embargo, las cosas que se están dando realmente las cosas que se están dando no son las mejores ni las más adecuadas, yo tengo en mi mano los documentos de las dos licitaciones que se han dado, una que se ha dado en el VIABO, que es copy – page, la que ha hecho la Municipalidad Provincial de San Martín, y realmente lo que está sucediendo en esta licitación es que se ha cometido algunos errores gravísimos que excluyen a algunos participantes, en la licitación del VIABO, ganó la Empresa Ex-Promotora Oriental, esas mismas bases son las que están utilizando para la adquisición de la misma maquinaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, y si creemos que eso va contra un principio básico elemental que es la libertad para que el resto de las empresas que participan; porque en unas bases no se puede poner las precisiones específicas para una licitación, porque eso está excluyendo al resto, eso implica que hay un direccionamiento perverso con respecto a esta licitación, y está en sus manos, señor Alcalde, y funcionarios, tomar las decisiones adecuadas, porque creo que, no sé cual es la decisión que se ha tomado con respecto a este tema, y simplemente déjenos hacer el trabajo de fiscalización porque para eso es la función que nosotros tenemos acá.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Yo quiero decirle que en la Comisión, esto se va a retrotraer hasta las bases para hacerlos unas bases más abiertas, y otras cosa, Promotora no se ha presentado, había un solo postor, que es de Lima; pero para que sea más abierta estamos retrocediendo para que las bases puedan participar otras empresas.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿Y qué está pasando con sus funcionarios? ¿Qué decisión se ha tomado con respecto a?”

Jueves. 23 de agosto del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Ya se le ha dado un memorando de sanción.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿De sanción nada más?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “De amonestación, porque todavía no se ha cometido la falta.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Tenga cuidado, señor Alcalde, Usted, está diciendo que no se ha cometido el delito.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “No. Claro. Ahí había presunción, pero hemos retrocedido.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Claro. Señor Presidente, lo que quiere decir el Regidor Córdoba, que todavía no se ha consumado todavía el delito.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Antes que se vaya más allá.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Claro. En todo caso se ha tomado los correctivos necesarios, a fin de evitar las suspicacias, porque abiertamente los medios de comunicación se han dado a conocer los proveedores afectados con esta licitación que al parecer ha tenido un sesgo de direccionamiento, lo cual implica que está, bueno, en sus manos tomar los correctivos necesarios, si de alguna forma se ha dejado sin efecto gran parte de lo que significa este proceso de Licitación, en buena hora, porque se está tomando los correctivos en una situación que ya está generándose en medio escándalo.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Señores Regidores, buenas tardes. Sí, efectivamente el Alcalde ya ha promulgado una resolución que declara la nulidad del proceso, y retrotrae el proceso a la confección de las bases. Esta resolución ya está publicada en la OSCE, desde el día, de antes de ayer, me parece que es, el 21 es la resolución, de fecha 21 de este mes, sí, se ha tomado en cuenta.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Zelaya, quisiera de que me informe ¿cuál es el argumento para poder emitido la Resolución y haber dejado sin efecto el proceso?”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “El argumento es de que el día que tenían levantar las observaciones, el día último, el Comité Especial, ese día también era un día de muchas actividades con motivo del aniversario de la ciudad, entre ellas, la inauguración del jirón progreso; entonces, el Gerente del área de Infraestructura y Obras, ha estado dedicado a este tema de culminación de la obra y todos los detalles; entonces, no ha acudido a la sesión que tenía el Comité Especial, para poder levantar las observaciones; entonces, este Comité Especial, integrado sólo por el Jefe de Logística, y el Consultor Independiente, había que levantar las observaciones y no llegó a asistir el Ing. Gerente de Infraestructura; entonces, ellos se han anticipado y han publicado los resultados de este levantamiento de observaciones sin la firma del Gerente de Infraestructura; entonces, por esa razón se ha estimado pertinente declarar la nulidad del proceso en vista que no ha participado todo el Comité Especial. Eso ha sido la fundamentación. Ahora, también, Alcaldía, ha impuesto una sanción disciplinaria, al Jefe del Comité de Procesos, toda vez que se ha, digamos, se ha adelantado a publicar un resultado sin contar con el consentimiento de todos los miembros, él también argumenta de que se le vencía el plazo; entonces, tenía que levantar las observaciones en esa fecha, si no también todo el proceso se le iba a caer; entonces, ese es un tema que todavía está en proceso de investigación para poder aplicar los correctivos que sean necesarios; pero las medidas inmediatas que se han tomado son la resolución de nulidad, y una sanción inmediata al Jefe de Comité de Procesos.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **DA POR RECEPCIONADO** el informe formulado en sesión de Concejo por el Gerente Municipal –MPSM, sin determinar ningún acuerdo.

Jueves, 23 de agosto del 2012.

ASUNTO SEGUNDO:

PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE EL ALCALDE O QUIEN CORRESPONDA INFORME SOBRE EL SUPUESTO DIRECCIONAMIENTO DE LA COMPRA DE 1,500 CHALECOS PARA LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El siguiente asunto es el pedido del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que el alcalde o quien corresponda informe sobre el supuesto direccionamiento de la compra de 1,500 chalecos para las juntas vecinales de seguridad ciudadana.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Esto también, es un pedido que hago para que el señor Alcalde, o quien corresponda, informe, eso también, como solamente acá encuentran la información no hay otros lugares y a buena hora también, como decía el Regidor Prof. Lucho Córdova, de que por la salud de todos nosotros, a buena hora les he traído este tema - me parece – y ver que nos informe el Alcalde, porque hay también un supuesto o posible direccionamiento también de la compra de 1,500 chalecos para las juntas vecinales, casi un parecido al primero; entonces, ahí también yo pediría de repente, que algún regidor más que tenga. Eso sería todo.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Sí. Bueno me gustaría hacer un alcance. Efectivamente no suena muy bien eso de un día de plazo para hacer la entrega de un producto, y eso indudablemente entraña una suspicacia de que hay algo que ya estaba preparado. Y en ese sentido si eso fuera así sería totalmente irregular; sin embargo, en la práctica no sucede de esa manera, lo que pasa es de que una vez que se entrega la buena pro, hay que esperar que pasen 5 días para poder consentir la buena pro, pero al primer día que se otorga la buena pro yo ya me enteré si soy postor si he salido o no favorecido; entonces, ya tengo los primero 5 días, y después tengo otros 5 días o hasta 10 días, para firmar el contrato; entonces, estamos hablando de días útiles; o sea, si le agregamos los días sábados y domingos ya estamos hablando de más o menos 18 ó 19 días, más un día, estamos hablando de 20 días; o sea, no es tan así que es al día siguiente que se entrega, no es así. Pero, me parece también que está mal, no debería ponerse una cantidad así, se presta a una suspicacia.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Respecto a lo que indica el Sr. Zelaya, que todo proceso cumple un periodo de tiempo, en este caso me parece que ha sido también una MC, en donde se cumplen tiempos específicos, en este caso 3 días para el, 5 días, me parece, para el consentimiento de la Buena Pro, y 10 días para la firma de los documentos. Ninguna empresa, si las cosas estarían claras, ninguna empresa va a arriesgarse a empezar a confeccionar si es que han habido otros postores, antes de los 5 días de plazo de otorgamiento de la Buena Pro, no va a arriesgarse a generar, a empezar a trabajar la confección de esos chalecos, porque saben que si en algún momento esa empresa que ha perdido puede impugnar el proceso y le gana, entonces, ya ha perdido todo el trabajo de confección; entonces, tampoco es correcto que se tome esa posición, de que como ya sabe que ganó empieza a confeccionar. No es razonable eso.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Yo. Sobre esto hay, en la otra hay un conjunto de jurisprudencia de ese tema. Así que quien está hoy día en Logística, en el Comité de Licitaciones, hablando en términos Tarapotinos, debe estar una mano negra por ahí, porque los que están en Licitaciones, ellos conocen cual es, como se llama la jurisprudencia que hay sobre esto. En ningún proceso se acepta la entrega de un material en un día, porque ello significa, ya hay un principio de exclusión; o sea, yo no participo porque si a mí me exigen que mañana que entregue esos recursos, claro, lo que dice el Sr. Gerente Zelaya, es que hay procedimiento legales, días de espera, 5 ó 6 días, pero hay un principio de exclusión ahí; en todo caso, si me piden de un día para otro entregar un producto, significa que hay un principio de exclusión ya, salvo que alguien tenga ya la seguridad y lo está construyendo o lo está elaborando y sabe que tiene la seguridad de que va a ganar ese proceso; o sea, lo primero es que el Comité de Logística, que no crea que todos los que estamos aquí somos tontos, ni el Gerente, ni el Alcalde, ni el Concejo, y mucho menos la población, porque el mensaje que nos están dando es eso, de que todos los que estamos aquí, somos tontos y no nos damos cuenta de que está direccionado, y nosotros sabemos que eso está altamente direccionado; así que por favor el Gerente, que tiene la responsabilidad de vigilar, de controlar, de administrar, tome las decisiones ahí; porque, le digo, nosotros como Concejo no queremos ser los obsesivos con la fiscalización, porque si va a ser así todo proceso va estar bajo esas condiciones direccionados; en todo caso, habría que sacar a todos, primero, los que están en logística, los Comités, y aquellos que tienen la responsabilidad de gerenciar esos procesos, porque está cuestionado el tema de los polos, está cuestionado el tema de la licitación esta de la seguridad ciudadana, está cuestionado este proceso de la adquisición de maquinarias; entonces, ningún proceso puede,

Jueves, 23 de agosto del 2012.

puede tener errores pero no puede prestarse a estos niveles de escándalo; señor Alcalde, desde Usted, le pedimos que tome las medidas correspondientes, ¿por qué? Porque hay un Gerente, que es el que debe estar vigilando que todos esos procesos se lleven de la mejor normalidad, queremos nosotros seguir como Usted, dice, que este es un Concejo transparentes que maneja bien los recursos públicos y que con Usted, no hay vainas, y si no hay vainas entonces ya los de Comité de Adquisiciones, deberían estar a fuera, pero, sin embargo, no es así, porque sé que hay proceso administrativo, pero tiene que tomar, como decimos, tiene que tomar el toro por las astas.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Sí. Lo que está claro para todos, empezando por el Gerente, es que está mal, todos nos parece mal, yo participo en muchas licitaciones y no veo responsabilidad en la empresa que haya sido adjudicada o en ninguna de las empresas que participan, porque nos ajustamos a las bases, si a mí me piden que cumpla un contrato en 3 días yo tengo que ver primeramente si es posible o no, yo pregunto y generalmente los que postulamos vamos a tratar de alcanzar el máximo puntaje en una propuesta técnica para poder obtener la Buena Pro, yo me pregunto ¿qué hubiera pasado, en el caso de que se hubiera presentado un solo postor? Se obtenía la Buena Pro, ese día y como es el único postor le daban el consentimiento y realmente tenían un solo día para entregar los chalecos, ¿hubiera sido posible eso? Definitivamente que no. Entonces, porque se hubiera podido presentar esa figura, la Ley es clara. Tomando en cuenta eso, recomendamos, yo creo que el acuerdo debe ser eso de este Concejo, que haya, pues, entre el Comité de Adquisiciones, una evaluación antes de que sigamos cometiendo errores de esta naturaleza, definitivamente las empresas que participamos en procesos y las que participan ante la Municipalidad, se acoplan o se adhieren a las bases y tratan de obtener el mayor puntaje. Es cierto, pero en estas condiciones hay que hacer una evaluación del Comité. Se recomienda, en todo caso ese que sea el acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Se va a tomar acciones.”

El regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, también quiero agregar esto. Ya es hora, por ejemplo, se hablaba antes y hasta la actualidad de los perfiles que deben tener los trabajadores, por decir, los encargados que están en esa Comisión, de repente, no haya profesor ahí, o no haya una persona que no esté o no sepa; entonces, lo saben ellos, ya saben en que rama están, yo, de algo que no sé, pues, no me meto; entonces, ellos los saben. Usted, tiene la mejor intención de trabajar, pero, sin embargo, si Usted, se da cuenta en menos de una semana, dos o tres cosas que a Usted, le guantean; o sea, a Usted, le golpean, y luego dicen que no hay vainas, pero Usted, no lo hace, pero sí tu gente le está haciendo; entonces, eso hay que cuidar, señor Alcalde, por el bien de todos, y de alguna u otra manera agarra, pues, al Concejo, agarra a todos, y si, como decía alguien por ahí, si hay que cortar de una vez al toro por las astas hay que cortar pues, porque no se van a venir haciendo situaciones así como quien serían unos novatos o recién egresados que están viniendo a practicar, ese no es para prácticas ya, eso es cosa, si lo están haciendo, si son verídicas, son, como de repente, decimos, son realidades y que de alguna u otra manera hay que ver sanción de sacarlos o cambiarlos de lugar, no sé, pero hay que tomar el toro por las astas, señor Alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Se va a tomar las medidas correctivas, en este momento que hay varios procesos, no se puede, a veces, tomar unas medidas drásticas, pero se va a tomar las medidas correctivas de todas maneras.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente. Por la salud de la Municipalidad, y el ente del Concejo Municipal, una de las atribuciones que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, es la de fiscalizar a los funcionarios y en este caso encontramos evidentes elementos de convicción que nos dice que realmente están trabajando mal, la recomendación en todo caso del Concejo Municipal, es que los procesos sean, pues, absolutamente transparentes, y esto impone que técnicamente las bases de estos procesos sean planteados técnicamente de acuerdo a la legislación competente, consideramos, digamos, que Usted, tiene tomar medidas drásticas urgentes, pese, digamos, a que esté en medio de varios procesos de convocatoria a diversos concursos ¿por qué? Porque definitivamente ya hay dos procesos que están caminando mal, dos y hasta un tercero diríamos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Se va a tomar las medidas correctivas. Tú sabes que cambiar a uno de logística fácilmente no se consigue. Bueno, gente ¿Cómo queda?”

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Hay una sugerencia. El acuerdo era sugerir. Claro, solamente podemos sugerir porque si decimos hay que destituir, mañana nos vacan a todos."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "No. Le recordamos es que el Alcalde, más el equipo administrativo tome las medidas correctivas es la facultad de Ustedes, por la salud de todos nosotros."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que el Alcalde, disponga tomar las medidas correctivas necesarias a fin de corregir los errores."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, la propuesta del acuerdo sería que el Alcalde, tome las medidas necesarias a fin de corregir estas situaciones en relación a los procesos de licitación. Luego de realizar la votación, por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda recomendar al Alcalde tome las medidas necesarias a fin de corregir estas situaciones en relación a los procesos de licitación."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Sr. Alcalde que tome las medidas correspondientes para corregir las situaciones de error en los procesos de licitación.

ASUNTO TERCERO:

PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE RETIRE LA JARDINERA CENTRAL UBICADO EN LA PRIMERA CUADRA DEL JIRÓN CAHUIDE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Reynaldo Orellana Vela, que consiste que por acuerdo de Concejo se retire la jardinera central de jirón Cahuide."

El regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya. Entonces, primero quiero corregir el nombre de la calle, no es Manco Cápac, si no Cahuide en su primera cuadra, la corrección. Luego, quiero fundamentarlo, siempre paso, digamos, con la movilidad por esas calles, tanto por la que está por el Banco de la Nación, Maynas, y subo también por Ricardo Palma, para llegar a Cahuide, y si Ustedes, se han dado cuenta cuando uno sube por Ricardo Palma, hay una jardinera central donde uno hace una mega curva hacia la izquierda y luego te encuentras con los carros o motos de Maynas, que quieren pasar, como no tienen Lochaba, parece; o sea, las paredes antiguas así de ese hotel, y te viene, y a veces hasta en algún momento hasta te pueden haber accidentes, y no esperemos que haya accidentes, hay un cuello de botella, no estoy en contra de las huelgas, de las personas que venden también ahí, ese espacio que dicen que para vaya la ambulancia a dejar un enfermo sirve casi siempre para la venta de golosinas, comercio ambulatorio, cuando hay huelga, para que hagan su olla común los de llamados Centro de Salud, creo que ahí, de la Unidad 200, teniendo allá, los motocares, por ejemplo, no utilizan lo que está pegado con piedras, en la calle pequeña lo utilizan como un paradero también, y se hace más angosta; entonces, estaba conversando yo con la Ing. Nancy, y me estaba hablando ella científicamente que los hospitales todo, así dice que está bien; pero quisiera que los que van a ver este tema, lo vean no como Hospital; o sea, lo vean como problema de tránsito y que no esperemos que haya accidentes, acá, por ejemplo, debe haber un informe posterior para que la Comisión lo determine o los encargados para que se haga el estudio tiene que haber un informe de Medio Ambiente, para talar, para cortar ahí hay como seis árboles, tiene que haber todo un informe de Tránsito, para ver si es factible hacer el estudio o retiro de ello, también tiene que haber, de repente, un informe legal, y cuantos informes haya que ayuden a solucionar este inconveniente, pero debemos verlo por la parte de tránsito, no por la parte de la ambulancia que vaya a dejar enfermos; porque yo donde tengo conocimiento si Ustedes, ven en el hospital de La Banda, no hay una calle así que hayan dividido para que los enfermos vayan o la ambulancia tipo jardinera, vas al hospital acá, tampoco no es así y todos los hospitales, ni siquiera las Clínicas que hay particulares. No sé en qué momento haya sido bien esa calle que la han hecho así, pero si Ustedes, se dan cuenta antes de Cahuide, hay ese cuello de botella, y al salir también de Cahuide; o sea, felizmente ahí el tránsito; o sea, se abre ya para seguir Cahuide, hacia el Hotel Gran Chimú, creo que es eso, hacia jirón Lamas. Entonces, eso es al menos el pedido que yo estoy haciendo, no sé si compartirán, y yo sé no es su gestión de solucionarlo hoy día y mañana ya hacerlo, pero invoco a los colegas Regidores, de repente, opinar que se empezaría además a hacer el estudio para ver si es correcto o no si se puede retirar ese jardín central."

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Yo quería complementar. Creo que la Municipalidad, o a quien corresponda, a EMAPA, en todo caso, en esa misma calle, cuando uno va a dar la vuelta entre Maynas y, hay un hueco ahí, hay una rejilla que está hecha hueco, por favor si la, eso sería una solución más rápida porque el que viene acá tiene que abrirse para entrar a la calle y eso complica el tema. Ahí hay una rejilla, creo que es de 50 cm., que, no sé a quién corresponde que.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Justamente, en el taller están preparando la reja. El soldador está de vacaciones no hay quien lo haga.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “En todo caso he dado cuenta. Yo creo que todos debemos estar pendiente de esos detalles a veces que hacen las cosas grandes. Nada más.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El acuerdo, sería bajar a la Comisión de Desarrollo Local. Los que están de acuerdo para que baje a la Comisión de Desarrollo Local, para que vea el estudio levante la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda que el pedido formulado por el Lic. Reynaldo Orellana Vela, respecto al retiro de la jardinera central ubicado en la primera cuadra del jirón Cahuide, sea remitido a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, para su estudio y evaluación a fin que regrese al Concejo Municipal con una propuesta.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO:** **REMITIR** el Pedido formulado por el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que se retire la jardinera central de la primera cuadra del jirón Cahuide, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, para su estudio y evaluación.

ASUNTO CUARTO:

PEDIDO FORMULADO POR EL REGIDOR SR. VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE MUNICIPAL INFORME SOBRE LA ENTREGA DE EQUIPOS MÉDICO A LA UNIDAD EJECUTORA 400, VÍA SESIÓN EN USO, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN VIRTUD A SU CONVENIO MARCO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PEREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, respecto a que el Gerente Municipal, informe sobre la solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, acerca de la entrega vía sesión en uso de equipo médico a la Unidad Ejecutora 400.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Sustentarlo nada más. Tengo en mis manos el documento, fechado 14, o recepcionado el 14 de agosto, donde el Gerente de Desarrollo Social, el Ing. Carlos Pretzell, solicita al Gerente Municipal, la autorización para entregar equipos médicos en sesión de uso a la Unidad Ejecutora 400, en virtud al Convenio Marco que existe con esta Unidad Ejecutora; entonces, más bien quería, si el Gerente Municipal, por su intermedio nos puede informar. No. El Gerente Municipal, nos puede informar respecto al estado de este documento enviado.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Él está más entendido.”

El Gerente de Desarrollo Social – MPSM, Ing. Carlos Enrique PRETTEL PAREDES, manifiesta: “Buenas tardes, Señor Alcalde, señores Regidores. En el mes de setiembre del año pasado. Carlos Pretzell Paredes, Gerente de Desarrollo Social. En el mes de septiembre del 2011, efectivamente se firma un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Unidad Ejecutora 400, en temas comunicacionales y organizacionales, y en un seguimiento a los usuarios beneficiarios de los programas sociales, en este caso específico, Vaso de Leche, y en unos de los compromisos en la actividad 5, está el control de peso y talla de estos beneficiarios a través de los Centros de Salud, que los tiene la Unidad Ejecutora 400, y para ello la Municipalidad adquirió algunos bienes necesarios para esta actividad, 10 balanzas pediátricas, 10 infatómetros, y 10 baterías de evaluación de desarrollo de talla y peso; y entonces, para tener el acceso y dar en sesión en uso, pues, se ha informado a Gerencia Municipal, para que a través de ellos se emita el informe y someterlo a Concejo, para la autorización porque ya son necesarios, son dos meses que necesitamos, ya estamos atrasados en cuanto a la evaluación de peso y talla

Jueves, 23 de agosto del 2012.

de nuestros beneficiarios; entonces, es un tema muy importante que se debería tener en cuenta y no solamente, pues, es eso las actividades no solamente se refieren a talla y peso, sino como puede Ustedes, observar el convenio tiene diversas actividades comunicacionales y de información educativa, en este caso específico ya está con Asesoría Legal, para que emita su informe y me imagino que después de eso ya vendrá con informe al Concejo, para su aprobación de ser factible. Gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo queda el acuerdo?"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Se da por recepcionado el informe."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, se da por recepcionado."

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, hay un asunto que se nos ha pasado y que es muy importante, yo les pido mil disculpas por no haberlo colocado en la debida estación. El señor Alcalde, está haciendo una donación de pollitos BBs, son aproximadamente de unos 8 mil pollitos, casi semanales, o de ciclos variables; entonces, esto lo va realizar casi por un lapso de 2 años; entonces, son casi 800 mil pollitos; entonces, esto queríamos informarlo al Concejo, lamentablemente ya no nos ha ganado el tiempo para hacer la documentación respectiva, pero es importante para que el Concejo, pueda aceptar esa donación y a su vez disponer de que esto se distribuyan entre población, no sé si podemos en algún momento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Una pregunta ¿a favor de quien son esos pollos?"

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: "A favor de la población; o sea, el Alcalde lo dona a la Municipalidad y nosotros lo transferiríamos a la población."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, no podría donar, los miembros del Concejo Municipal, no podemos donar ni tampoco podemos recibir nada en donación; o sea, no podemos donar a la Municipalidad, en principio, es causa de vacancia también donar, no podemos donar, ningún miembro del Concejo Municipal, puede donar en favor de la Municipalidad, está establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En todo caso, si quieres hacer ese trabajo por asistencia social, por la Gerencia Social, lo puede hacer una tercera persona, porque otros que lo hagan directamente, pero lo puedes hacer por la Gerencia de Desarrollo Social, a través de otra persona y de ahí empieza el tema."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo entiendo que básicamente para que la Municipalidad, pueda hacer la distribución puede ejecutar eso, tiene que pasar por la aprobación del Concejo, no importa quién done, Usted, ya vea quien done, pero aquí lo que necesitamos es la aprobación de esa donación para que salga por el aparato logístico correspondiente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sólo quiero dejar hincapié, el señor Alcalde Grundel, como miembro del Concejo, no puede donar a la Municipalidad."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En ese caso, tampoco podemos aprobar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No podemos. Tenemos que tener la formalidad necesaria para aprobar."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Legalmente no podemos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde, que lo regale Juan Pérez, y que formalice con documentos necesarios para que se le dé el curso necesario."

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Bueno, eso ya tiene su curso ¿no es cierto? Yo quería aprovechar, hay un pedido de la asamblea anterior, que el Gerente de Desarrollo Social, justamente nos alcance el informe sobre el uso de la FAP, del local de la FAP, está pendiente.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, en ese caso que solamente se dé por recepcionado el informe, porque acá se está informando que hay convenio que está en cierto trámite. Nada más.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El Concejo Municipal, da por recepcionado el informe sin tomar ningún acuerdo.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **DA POR RECEPCIONADO** el informe formulado por el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Social - MPSM, sin determinar ningún acuerdo.

ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR SR. VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME RESPECTO AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 19-2012-CEP-MPSM, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, respecto a que se informe sobre el proceso de adjudicación de mejor cuantía N° 19-2002-CEP/MPSM, sobre la contratación de consultor para la elaboración de expediente técnico denominado “Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana de los distritos de Tarapoto Morales y Banda de Shilcayo.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Permítanme hacer la sustentación respecto a esto. Según documentación que baje del SEACE, la AMC N° 19, Proceso Electrónico, tiene un calendario en el que indica que el otorgamiento de la Buena Pro, se daba el día 26 de julio, el día 26 de julio el Comité hizo la verificación en la página del SEACE, respecto a la documentación presentada por los postores, vista esa documentación por los tres miembros titulares que son el CPC Víctor Sánchez Reátegui, la Econ. Kelly Marín, el Ing. Javier Sinti, declaran desierto el proceso; pero esta declaratoria de desierto en este documento colgado en el SEACE, que no tiene firma alguna, dice que se da el día 26 de julio; pero, sin embargo, en el SEACE, se publica recién el día 31 de julio. En el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contratación del Estado, y en su reglamento, en el Artículo 78° sobre declaratoria de desierto, indica que el proceso de selección será declarado desierto cuando no quede ninguna propuesta válida, cosa que acá lo indica. Hasta ahí estamos cumpliendo. La publicación sobre declaratoria de desierto de un proceso de selección debe registrarse en el SEACE, dentro del día siguiente de producido, cuando el proceso de selección es declarada desierto, totalmente o parcialmente el SEACE, el Comité Especial de Adquisición, debe emitir informe al titular de la entidad o al funcionario al quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permiten la conclusión del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Eso es lo que dice el artículo 78°, acá hay una primera omisión, el día 27 que debería haberse declarado o debería haberse publicado ha sido feriado, pero el primer día hábil era el día 30; pero, sin embargo, se publica recién el día 31; pero, de ahí viene lo más, lo que más extraña, se publica el día 31, esta declaración de desierto, pero el día primero se hace un Acta Rectificatoria de Apertura de Propuesta Técnica, que se publica en donde está el Acta de Evaluación Técnica; o sea, es un acta de evaluación técnica y a la vez un acta rectificatoria, el día primero; pero, acá hay otra cuestión que me extraña, en este documento que no tiene firma, dice que el miembro titular que declara desierto es la Econ. Kelly Marín; pero, sin embargo, en esta acta de rectificatoria aparece la firma del Ing. Carlos Pretell, que es miembro suplemente, la Econ. Kelly Marín, estuvo de viaje por cuestión de capacitación entre los días 29 al 31 de julio, quiere decir que el día 1 de agosto que se tomó esta decisión, la Sra. Kelly Marín, estaba acá, no entiendo por qué la Sra. Kelly Marín, no fue la que firmó este documento, ¿por qué tuvo que hacerlo el suplemente? Sería conveniente que se nos explique en primer lugar eso. Segundo, lo leí hace un momento, el Comité debió haber informado, en este caso, a su persona respecto a la declaratoria de desierto, para luego recomendar, en todo caso, de ser el caso, retrotraer el proceso a nivel de convocatoria nuevamente, el Comité no tiene la facultad para hacer esta rectificatoria, la facultad es del titular del pliego; entonces, pregunto ¿cuáles son los criterios que sean tomado para obviar muchos pasos para primero decir que el proceso se declara desierto porque no cumplían los requisitos técnicos pero sin embargo el día

Jueves, 23 de agosto del 2012.

primero ya cumplieron los requisitos técnicos? ¿Por qué no se retrotrajo el proceso nuevamente a nivel de convocatoria? y ¿cuál es el estado actual de ese proceso? ¿Si ya se firmó contrato? ¿Cuál es el estado de eso? Para ver y que se rectifique y en todo caso tenga que, por su intermedio, ver que o cuáles son los procedimientos a seguir.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Bueno. Con cargo a que el Comité haga un informe detallado porque corresponde justificar estos detalles, pero el asunto es de que ese proceso en una primera oportunidad se declaró desierto, en la segunda oportunidad también lo declararon desierto; sin embargo, después de que me habían informado de que se había declarado desierto, uno de los postores reclamó que no le habían descargado toda la documentación que está colgada en el SEACE, porque esto es un proceso electrónico; entonces, aquí en Logística, empezaron a ver si efectivamente lo que decía el postor era cierto y efectivamente había presentado otra carpeta más que estaba en el SEACE, entonces, esa la han descargado y con eso sí cumplía con los requisitos para ser declarado postor hábil, por eso han hecho una sesión, una acta de rectificación, porque el postor tenía la razón y porque esto no ha ingresado por Mesa de Partes de la Municipalidad, sino ha ingresado directamente al portal del SEACE; o sea, que no había forma, digamos, de que se preste a un manejo del expediente; o sea, estaba ahí en el portal. Entonces, ese proceso ha concluido y se le ha otorgado la buena pro a este señor que reclamaba. Eso es lo que yo conozco, ahora, el Comité podría hacer un informe detallado sobre el tema.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Bueno. Yo también hice una investigación sobre el mismo tema y no le he puesto en tela de juicio, porque yo he llegado más lejos, he hecho la consulta a OCSE, incluso; y es cierto cuando se dice que en cuanto los plazos que ha leído mi colega, dice que debe promulgarse dos días antes, pero no dice hasta cuando; o sea, el Comité tiene la facultad por agenda retardada, por retrasarse. En esto lo que yo me he podido informar ha pasado lo siguiente: el proceso es electrónico, no ha habido documentación física que haya llegado al Comité, hay una bóveda, que se me ha explicado porque yo fui a OCSE, incluso, a informarme sobre esto, al cual el Comité, no tiene acceso hasta el día que según la calendarización que se debe hacer la evaluación de propuestas; efectivamente, ellos, OCSE, controla esta bóveda y ninguno de los postores, pues, cumplió con lo requerido y se declaró desierto. Ingresó un documento de un postor haciendo un reclamo en el cual efectivamente especifica que no sea evaluado su expediente en la forma que él lo presentó, porque en el cuadro comparativo sale algunas cosas como que no estuviesen, y él si había presentado; es más, tenía pruebas de que sí había cargado su archivo al sistema; incluso yo también me acerqué al Comité, con los mismos documentos que tienen Ustedes. Hicieron la verificación al sistema y efectivamente a mí también no me parece muy sustentativa la respuesta de que en la primera revisión no visualizaron todo el expediente, sólo cuando reclama el postor, hacen una verificación posterior y efectivamente estaban ahí los documentos y hacen un acta rectificatoria, porque también se sometían a la denuncia que podía hacer el postor afectado, con la documentación que encuentran o que no habían bajado la primera vez; eso es un poco definitivamente muy débil de sustento pero, no sé si se pueda dar en realidad, puede ser el sistema, tiene sus cosas, hacen el acta, corrigen, y con eso el postor gana, lo que a mí me parecía raro, era que se le había adjudicado consentido el mismo día, yo hacía la observación por esa parte, porque habiendo dos postores siempre los plazos que estamos hablando hacia un momento; sin embargo, al quedar inhabilitado el otro postor queda solamente uno en carrera porque no pasa; o sea, no aprueba la propuesta técnica, no pasa a la evaluación económica, al no pasar a la evaluación económica no llega a los 80 puntos la técnica, al no llegar. No. Nunca hubieron tres postores, eso también es otro error que dice el señor Ibérico, porque yo también conversé con él, y no hay un tercer postor, solamente son dos, y el que presenta el reclamo es uno de los dos postores; entonces. Y ahí están las actas. Entonces, cuando queda descalificado el primer postor aprueba solamente uno, por eso es que le dan el consentimiento y la Buena Pro, el mismo día. Lo que sí me parece muy débil de sustento es el acta en el que se dice, que, bueno, no se visualizó el expediente al bajar del sistema. Yo me quedo con esa duda que si el sistema puede tener esas fallas, consulte a OCSE, y me dijeron que sí es posible pero uno en un millón que tenga a ese problema, fui a OCSE, hicimos las consultas, por eso hay una oficina de OCSE, aquí en Tarapoto, los que conocen que nos ayuden a esto, yo acudí a ellos, pero sí es posible en cuanto no tiene la Municipalidad las condiciones para tener un trabajo transparente en este sistema; es más, de este acuerdo deberíamos proponer que el Sistema de Adquisiciones o Logística, tenga una línea exclusiva dedicada para los procesos que se realizan por internet, porque por un sistema de red, por un tema de estos, tener un problema como el que se ha suscitado definitivamente no podemos continuar en esas cosas.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Me había olvidado ese detalle que es importante, el problema es por la carga de la red; entonces, acá cuando quieren bajar la información son archivos muy

Jueves, 23 de agosto del 2012.

pesados, entonces, nuestra red está muy saturada y no alcanzan a visualizar toda la documentación, entonces, ya he dispuesto de que le pongan una línea dedicada para que puedan hacer sus procesos con más agilidad.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “En todo caso que informe, porqué después de la declaratoria de desierto no se hizo, no se siguió los procedimientos, se debió haber informado al responsable del pliego, para que el responsable del pliego determine cual es el siguiente paso. Sin informar al responsable del pliego automáticamente se hizo un acta rectificatoria, se ha obviado al responsable del pliego.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “En todo caso, yo solicitaría en función del pedido que se invite en la próxima sesión, al presidente de la Comisión, que se invite a la sesión del Concejo, para que pueda explicar los diferentes procesos en los cuales ha participado, sin perjuicio de que presente un informe por escrito.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Si Usted, se da cuenta toda discusión de la asamblea está vinculada al tema de licitaciones, adquisiciones; entonces, hay que. Ahora están fumigando para el dengue, así que podemos llamar también para que fumiguen por ahí. Es que justamente la administración debe marchar de la mejor manera para que nosotros dedicarnos a pensar en otras cosas, pero el Comité está pensando, el Concejo está pensando en cosas que son realmente administrativas, en funciones administrativas, y nosotros no podemos estar metidos realmente en esas cosas porque confiamos en que las cosas van bien. En bien de todos, sino entonces no hay vainas, no sé en qué va quedar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que el Comité informe.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Que incluya en el informe, que informe porque estando la Sra. Kelly, acá en Tarapoto, no fue ella la que firmó el acta.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Creo que ella estaba de vacaciones. Ya que informe.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que, en la próxima sesión de comuna que venga el Comité, a informar todo los procesos de lo que se ha mencionado. Levanten la mano los que están de acuerdo. Once.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: INVITAR** al Comité Especial Permanente del Proceso de la Buena Pro de Adjudicación de Menor Cuantía, para que informe por escrito, y oralmente en la próxima sesión de Concejo Municipal, sobre el proceso de adjudicación de menor cuantía N° 19-2012-CEP-MPSM, para la contratación de un consultor que elabore el expediente técnico denominado “Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo provincia y departamento San Martín.”

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO FORMULADO POR EL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE LA DISPOSICIÓN DE ACEPTAR LOS RESIDUOS DE LOS HOSPITALES EN EL BOTADERO DE YACUCATINA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, acerca que se informe la disposición de los residuos sólidos derivados de los hospitales que van al botadero del Yacucatina.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores y regidoras. Bueno, hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que el incinerador de ESSALUD, ha dejado de funcionar en razón de que los vecinos que viven en las partes de alrededor de este lugar han protestado y ha dado lugar a que se cierre este lugar donde se incineran los residuos hospitalarios que definitivamente que el orden corresponde a que deben ser tratados de esa forma con la tecnología que tiene, bueno, en este caso las clínicas y los hospitales; de ninguna manera se puede permitir de que estos residuos hospitalarios vayan al lugar del botadero de Yacucatina, en principio

porque representa una comisión de delito ecológico y obviamente la Municipalidad podría estar inmerso dentro de una denuncia penal que puede originar toda una complicación, hemos, también escuchado algunas declaraciones de parte vuestra, no sabemos a ciencia cierta, por lo menos yo no conozco, y sería conveniente que Usted, informe cuales son los niveles de compromiso que existen con relación a la disposición de estos residuos hospitalarios que de alguna forma se verían restringidos en entregar al incinerador.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, le voy a pedir a la Gerencia de Desarrollo Económico, que dé un informe de que tratamiento le están dando a estos residuos hospitalarios. Que lo entreguen lo más pronto posible. Tengo conocimiento pero no sé que tratamiento le están dando allá, capaz están quemándola, sepultándola, no sé.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Siempre, señor Alcalde, la legislación de Salud informa de que los residuos hospitalarios estrictamente solamente se pueden tratar en incinerador, estrictamente. Si es que por alguna razón se están derivando y me parece que es lo que está ocurriendo, que todas las clínicas todos los hospitales están llevando muy alegremente al botadero de Yacucatina, y eso está penado por la legislación ambiental, y definitivamente nosotros, el Concejo Municipal, asumiría todo lo que significa los pasivos de permitir que esto ocurriera. Yo de alguna forma pongo a vuestra disposición a que Usted, realice la investigación necesaria, y el Concejo Municipal recibirá un informe sobre el estado de estos residuos hospitalarios, si es que estuvieran comprometiendo el bien municipal.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Entonces, el acuerdo es dar la información necesaria, que hacen con los residuos hospitalarios, y para la próxima sesión ya hayan informado qué tratamiento le están dando.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “El Gerente de Desarrollo Económico, podría dar un alcance, sin prejuicio que alcance un informe para Ustedes.”

El Gerente de Desarrollo Local, Gestión Ambiental y Turismo, César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta “No sé si me podrían repetir la pregunta, la inquietud.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Eso, sobre el tema los residuos hospitalarios, hemos, conocemos de que el incinerador de ESSALUD, ya no va funcionar porque dice que molesta a los vecinos; además, también expenden olores fétidos y los vecinos han pedido que se suspendan el funcionamiento del incinerador de ESSALUD, dado ello, tiene que ir a algún parte, y a la vez también hemos escuchado una versión de que el Alcalde, ha aceptado de que esos residuos se deben ir al botadero de Yacucatina.”

El Gerente de Desarrollo Local, Gestión Ambiental y Turismo, César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta “Ya. Bueno. Extraoficialmente me he enterado de que ese incinerador tiene problemas de filtros, no lo sé, por eso es que tiene una serie de problemas. El tema es el siguiente: la Municipalidad no tiene obligación de recoger los residuos hospitalarios, solamente recoge los domiciliarios o los comerciales, los industriales, hospitalarios, peligrosos, o lo recoge una empresa dedicada a eso, o cada quien ve como lo dispone en el lugar adecuado pero este lugar adecuado tiene que estar en el relleno sanitario, entonces, relleno sanitario no lo tenemos. A lo largo de este tiempo, del año pasado y parte de este año, hemos tenido el problema de que todos los hospitales, todos los hospitales, nos camuflaban sus residuos hospitalarios con los residuos comunes, entonces, teníamos el problema de que nuestro personal se podría infectar, podía adquirir enfermedades, se ha conversado con los hospitales y bueno se ha llegado a solucionar ese tema de que nos estén camuflando residuos hospitalarios como residuos comunes. El problema ahorita es de que no hay donde, legalmente no hay donde disponer esos residuos, porque no hay un relleno sanitario donde se establezcan cuáles son las celdas para este tipo de residuos, entonces, no habiendo ese lugar y teniendo el problema de que esos desperdicios pueden terminar en cualquier lugar, hemos optado por establecer una zona del botadero donde ellos con sus vehículos y su personal vayan y dejen esos residuos. La realidad de la ciudad en este momento es que no habiendo el relleno sanitario no existe donde disponer técnicamente este tipo de residuos, en lo que son las celdas especiales para eso, pero se le da un trato especial en lo que es: llegan ellos, lo votan y se le tapa con el tractor, no hay otra manera. Ahorita, en este momento y en tanto no se construya el relleno sanitario no vamos a poderle de dar otro tipo de tratamiento. Quemar, no se puede quemar porque Ustedes, saben que la basura genera gases y prender fuego ahí es altamente peligroso.”

Jueves. 23 de agosto del 2012.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, en todo caso sería conveniente que la Municipalidad como ente promotor del cuidado de la salud de la población, de alguna forma se reúna con los operadores que tienen a cargo clínicas u hospitales, para que ellos vean y encuentren la solución, la Ley General de Salud, señala que todos estos establecimientos tienen que tener su incinerador y que éste concilie con las normas de tecnología, a efecto de que puedan dar el tratamiento adecuado. Considero que en ningún caso debe ser permitido de que estos residuos hospitalarios terminen en el botadero de Administración Municipal, porque de una forma eso va implicar que en algún momento alguien va a determinar una denuncia y el Concejo Municipal, van a ser los denunciados, en todos caso algo tenemos que hacer en relación a este tema que se pone crucial.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Si el hospital se encargara de los residuos hospitalarios, sería peor ¿a donde lo botarían?”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Yo, de alguna forma exhorto, señor Alcalde, que convoquen, porque este es un tema de interés público, y obviamente la Municipalidad para eso está para generar el resguardo de la salud pública; entonces, quienes son los principales interesados y responsables de estos residuos hospitalarios son los operadores en Salud; vale decir: clínica y hospitales.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El acuerdo sería que los hospitales y clínicas inviertan en un crematorio.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Alcalde, el tema es que Usted, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, convoque a las instituciones públicas de salud y privadas, y también que se haga un inventario de consultorios, porque todos ellos tienen desechos médicos, y sobre eso hay que tomar una decisión, porque si no el Concejo, estamos cometiendo un delito de omisión con respecto a salud pública, entonces, creo que eso es un acuerdo que debería tomarse.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Y en el fundamento también como decía el Gerente Cesar Reátegui, que la expulsión de estos desperdicios es de competencia netamente de la administración del hospital; entonces, eso es una duda que hasta ahorita es un factor común en la población que manifiesta, pues, que hasta los desperdicios de hospital tiene que ver también con la administración municipal; entonces, bajo ese criterio no estaría de más, pues, sugerir que Usted, pueda realizar la coordinación con los operadores a fin de que se pueda ver, pues, la manera de minimizar este error porque también, pues, se puede caer en vacíos legales que a la larga nos pueden, pues, causar mucho malestar en general y minimizar la imagen del Concejo Municipal.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “A través de Usted, que la Gerencia de Desarrollo Económico, convoque a los operadores de salud para tomar decisiones respecto a la disposición de los residuos hospitalarios.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que levanten de mano los que estén de acuerdo.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, adopta el acuerdo formulado por el regidor Varlin Rengifo Ramírez.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la Administración Municipal, que la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo - MPSM, convoque a los operadores de salud para tomar decisiones respecto de la disposición de los residuos hospitalarios con cargo de informar al Concejo Municipal.

ASUNTO SÉPTIMO:

PEDIDO FORMULADO POR EL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRNADO CORDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE REALICE COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES O ASENTAMIENTOS HUMANOS DE TARAPOTO, PARA QUE ÉSTAS DONEN TERRENOS A FIN QUE LA MUNICIPALIDAD EMPRENDA UNA POLÍTICA AGRESIVA DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE RECREACIÓN EN LA CIUDAD.

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 6:37 de la noche, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, se retira de la Mesa de Debates, y delega las funciones de Presidir el Concejo, a su primer Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, quien a partir de este momento presidirá la sesión."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, continuamos con la sesión ordinaria."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Prof. Hildebrando Córdova Calle, respecto de que la Gerencia correspondiente realice coordinaciones con los Asentamientos Humanos, a fin de que se done terrenos para que la Municipalidad Provincial de San Martín, inicie una política agresiva de construcción de espacios públicos y de recreación."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, este pedido está fundamentado en que, en el desarrollo urbanístico que habido en Tarapoto, hay muchos Asentamientos Humanos, y Asociaciones de Vivienda, que tienen espacios libres, que tienen terrenos libres, pero esos terrenos son de las Asociaciones o de los Asentamientos Humanos, como tal, no son partes de la Municipalidad; entonces, creo que es la Gerencia de Desarrollo Económico o la Gerencia de Desarrollo Social, que tiene que salir, pues, de su oficina hacer, a identificar quienes son las presentes asociaciones, en qué condiciones están esos terrenos, para que se haga la donación correspondiente a la Municipalidad, se formalicen esos terrenos, la propiedad, y se pueda hacer inversiones, les hablo desde una gestión que he hecho personalmente con el Presidente Regional, sobre el parque que hay en el aeropuerto, y ese parque ha costado S/.23,000.00; o sea, y no se pueden hacer más parques justamente porque no hay terrenos públicos, pero sí hay muchos terrenos que pertenecen a las Asociaciones, entonces lo que queremos es que la Gerencia de Desarrollo Económico, establezca esos convenios, pida en donación esos terrenos y se formalice como parte de propiedad de la Municipalidad para hacer una inversión que no es este año sino será el próximo año de S/.100,000.00, ó S/. 150,000.00 en parques, creo que no hay en Tarapoto, creo que es lo más, entonces, eso es lo que se le está pidiendo a la Gerencia de Desarrollo Económico."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sí. Yo también quiero agregar a esto señores Regidores, que en la reunión que tuvimos de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, precisamente el Prof. Lucho Córdova, se había encargado de mirar algunos espacios libres para, digamos, los parques, en todo caso, jardines o algo; entonces, nosotros jugamos los lunes, miércoles y viernes, contra Canadá y Bolivia, y ahí conversé con algunos Directivos, entonces, le dije: ¿Qué piensan hacer Ustedes, acá en este espacio? Para entrar en un convenio. Nosotros quisiéramos hacer un parque, nos dice, igual como del aeropuerto, hay que formar un convenio. Pero no puedes firmar convenio con nosotros cuando eso es del Municipio; o sea, no es de ellos; pero ¿Qué dicen acá? Cuando hemos pedido la vez pasada, no está también acá; o sea, no sabe de que, no está saneado. ¿Y entonces? Y así, pues, lo que dice el Prof. Lucho Córdova ¿Cuántos, de repente, de terrenos habrá por ahí? Porque en los asentamientos humanos o en las asociaciones de viviendas, a veces ellos invaden en algún momento: este va a ser la plaza, esto va a ser tal cosa, y luego queda en nada. Entonces, yo al menos también coincido con el pedido del Prof. Lucho Córdova, para que la Gerencia, pues, de Desarrollo Económico, tome cartas en el asunto, y bueno, sanear, pues, no sé como será la palabra exacta. De catastro para poder hacer eso."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente. Pero ese trabajo que se le va a encargar a la Gerencia, hay que tomar en cuenta que tiene que estar elaborado antes que se comience a trabajarse el Presupuesto Participativo del 2013. Porque igual hay que trabajar también un tema presupuestal para, o hay que modificar en todo caso de acuerdo, entendiendo de que, un plan de trabajo, exacto, que sea un plan de trabajo. Ese que sea el acuerdo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Y la Gerencia de Desarrollo Económico nos muestre un plan de trabajo. ¿Cuándo a noviembre? Más o menos. Y sería conveniente que tendría que ser rápida la formalización. Ese es el acuerdo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Como es un pedido, a votación ¿Quién está de acuerdo? Levanten la mano por favor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Martín, adopta lo mencionado por el Prof."

Jueves, 23 de agosto del 2012.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la Administración Municipal que la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo - MPSM, presente un plan de trabajo de saneamiento, catastro y de determinación de terrenos que puedan ser destinados a la construcción de espacios públicos y de recreación en la ciudad.

ASUNTO OCTAVO: PEDIDO FORMULADO POR EL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE INFORME SOBRE LA UBICACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO Y DE LA CHANCADORA DE PIEDRA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente. El siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que la gerencia correspondiente informe sobre la ubicación y gestión de la planta de asfalto y de la chancadora de piedra."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Sobre su ubicación, ¿Dónde está? Creo que el Gerente es el responsable para que nos informe sobre este bien público. Bueno, lo que nosotros queremos saber, es que nosotros nunca nos queremos dejar llevar por lo que dice la prensa, queremos información de primera fuente que es el Gerente y que nos informe donde está la chancadora de piedra porque mí me dijeron de que está en la provincia de Picota, en la zona de Tiraquillo, pero eso es una información que han dado la prensa, nosotros queremos saber por la expresión del señor Gerente, donde está estos bienes de la Municipalidad."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, el Gerente Municipal va a dar respuesta a la inquietud, al pedido del Regidor Lucho Córdova."

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: "Bueno. Efectivamente la Municipalidad tiene una planta chancadora que, al menos, durante esta gestión no ha funcionado está ubicada en la ultima cuadra de Alfonso Ugarte, y por la ubicación, por la zonificación ya no resulta un lugar apropiado para que funcione una planta de esta naturaleza, porque ya es una zona urbana, y las características de funcionamiento esta planta hacen inviable que funcione en ese lugar; entonces, esa planta ha estado inoperativa todo este periodo hasta el mes, ¿este mes? hasta el mes de julio. Y resulta de que también el propietario del terreno de donde estaba planta nos había encarecido el alquiler, estamos pagando S/.1000.00 mensuales de arrendamiento, sin usarlo. Entonces, hemos estado pensando donde localizar esa planta y dentro de los factores a tomar en cuenta para la localización de una planta tenemos dos vertientes, o no orientamos al mercado, en este caso se descarta, porque el mercado es la ciudad, y la ciudad no permite este tipo de plantas dentro de la ciudad, o hacia las fuentes de las materias primas. Entonces, se ha estado buscando con bastante, en una forma bastante exhaustiva un lugar apropiado y se encontrado por el Kilómetro 37 ½, de la carretera al borde del Huallaga, un espacio que se ha conseguido por S/. 500.00 mensuales; pero aquí la materia prima, en este caso, la piedra esta en cantidades navegables y a precio que está totalmente cómodo, a S/. 5.00 el cubo, más o menos es lo que nos están ofreciendo en venta por extraer este material. Entonces, estamos en el proceso con Electroriente, de solicitar la instalación de la energía eléctrica para poner en funcionamiento la planta. Cálculos así, a grosso modo, nos hace indicar de que por la cantidad de material que requerimos por nuestras obras esto nos va a permitir un gran abaratamiento del costo en insumos, y sobre todo de que vamos a tener la oportunidad de trabajar con nuestra propia maquinaria y también de que acarrear ese material, yo creo que eso disminuiría bastantes los costos de construcción en materiales. Entonces, esos son los primeros pasos que se han dado; o sea, la planta ya se trasladó, ahora estamos haciendo las gestiones con Eletroriente, esperemos que en estos próximos días vamos a tener una reunión con el Gerente de Electroriente, para ver las facilidades que nos van a dar para instalar la energía eléctrica y con esto ya estaríamos poniendo en funcionamiento la planta que va a ser de mucho beneficio para la Municipalidad."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Hay un guardián ahí, señor? ¿Han puesto uno o dos guardianes?"

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: "Sí. En realidad en estos momentos la maquina está totalmente empaquetada y desarmada porque se está haciendo un espacio para poderla cuadrar bien; o sea, están haciendo un trabajo para poder nivelar el terreno, para poder ganar espacio al cerro, y se va a cuadrar bien la

Jueves, 23 de agosto del 2012.

maquina. Entonces, ya en ese momento vamos a tener todas las garantías del caso, pero está totalmente segura la planta, tiene toda la seguridad del caso.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Sin embargo, yo quiero hacer una sugerencia, al Gerente Municipal, en cuanto a decisiones que son muy visibles ante la Comunidad, deberíamos tener alguna información que nos permita. Lo que ha pasado con el Dr. Delfor, y con Américo, son miembros de una Comisión, que estuvimos trabajando hasta muy tarde en la noche con los Motocarristas, si más recuerdo, y se nos dio una información: que se estaban desmantelando la planta, que se lo estaban llevando, ese fue el término, que se están cargando la planta, canibalizando, ese fue el término que se nos llegó; entonces, en aras de que, si bien es cierto, ese no es propiedad de la Municipalidad, y había que ver nos trasladamos al lugar, y efectivamente la estaban desarmando, pero la estaban desarmando para trasladarla al lugar que corresponde. Ahora, he tenido la oportunidad de conocer el lugar donde está, aprovechando también de mis actividades, y sí, me parece acertada la idea en cuanto está la materia prima a disposición de la planta; o sea, definitivamente el abastecimiento de materia prima permite cuando está en el lugar de operaciones; sin embargo, no sé cuanto deberá estar planificado o el costo que va a llevar la instalación de la energía eléctrica allá, y si esos costos en cuanto a pagar eso ¿después de cuanto tiempo? o el tipo de convenio que se está estableciendo sobre el alquiler de esa zona y si va a ser retornable en todo caso, porque hacer una instalación para una planta de esa magnitud debe ser un costo definitivamente alto, por cuanto tiempo que garantice entre los costos operativos que eso, lo que se va a pagar permita definitivamente tener un material a un precio muy cómodo.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Una pregunta. Algunas precisiones. Se va a ubicar cerca de una cantera ¿esa cantera es de propiedad privada o es de la Municipalidad de Buenos Aires? Propiedad privada. ¿Quién es el dueño? ¿Se podría saber?”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Del señor Gatica. Gatica, es el apellido. O sea, tenemos un contrato de arrendamiento ya, un contrato de arrendamiento se ha firmado por S/.500.00 mensuales.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿Y la sacada de material? ¿S/.5.00 el metro cubico?”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Sí.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Mi pregunta, entonces, ¿la podría responder?”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “La instalación del tendido eléctrico, estimamos, así a groso modo, que debe estar en un promedio de S/.150,000.00 más o menos, y las economías que serían sólo en el primer año calculamos que no van a disminuir de medio millón de soles; entonces, en el primer año estaríamos pagando la inversión en exceso, lo que se va a invertir en instalar la planta e instalar la energía eléctrica.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Es para las obras y también para vender.”

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: “Y también la Municipalidad podría vender material; o sea, como una fuente de ingresos también.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Entonces, el acuerdo sería que el Concejo esta de acuerdo con el informe que ha dado el Gerente Municipal. Votación. Levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Que el Concejo Municipal está de acuerdo y conforme con el informe oral formulado por el Gerente Municipal.

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO FORMULADO POR EL REGIDOR SR. JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE LA FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS RECICLADORAS UBICADAS EN LA VÍA DE EVITAMIENTO

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, el ultimo informe es el pedido formulado por el Regidor José Luis Rocha López, que se informe sobre la fiscalización de las empresas recicladoras ubicadas en la Vía de Evitamiento."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, por su intermedio, Señor Presidente, estamos y no necesariamente debería ser por esa coyuntura del Dengue, pero es una opinión común, o por no decirlo constante en la ciudadanía en general, lo cual vemos plasmados en los diferentes, se puede decir, radios emisoras o centros de difusión, donde la gran pregunta es siempre ¿a que nivel de fiscalización está, pues, los centros de acopio que se venden en lo que es el reciclaje? Siendo un poco más específico los ubicados en la Vía de Evitamiento. Se sabe perfectamente que es, pues, el área de Fiscalización, obviamente, la que es la que tienen esa competencia y no estará de demás, pues, que el Gerente Prof. López Villacorta, nos pueda ilustrar del tema, puesto que es de interés común en la ciudadanía en general y más aun por esta coyuntura como nuevamente vuelvo a recalcar del Dengue, puesto que ahí se ve un almacenamiento de lo que son botellas, plásticos, lo que es fierros, etc. Los cuales ya conocemos como todos nosotros que son focos infecciosos comunes donde se pueden desarrollar con toda normalidad, es más puede acelerar también algunos ciclos de desarrollo del Dengue; entonces, en conclusión, lo que yo sugeriría es que, bueno, se convoque al Prof. López Villacorta, a fin de que nos pueda brindar un informe acerca del avance, iniciando, si hay algunos centros de almacenamiento, si tienen o no la licencia de funcionamiento, por ahí deberíamos empezar, y a que nivel de fiscalización se está llegando en cuanto al almacenamiento interno, no es conveniente, pues, que instalen, un, por así decirlo, en un clima que no es muy constante, o no muy marcado, donde observamos a cada rato lluvias y más aun con este almacenamiento de residuos como plásticos y demás, estar, pues, colaborando con el desarrollo de este sancudo. Este es mi pedido, señor Presidente, y espero que se tome en consideración."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Precisamente, el día de hoy también, estuvimos escuchando Tropical, el programa actual del medio día, donde preguntaban si la Municipalidad Provincial de San Martín, ha dado la licencia, si tiene o si ha tenido, en todo caso, por que si tiene la licencia de repente algunos de ellos, las condiciones para poder ser, digamos, un reciclador o para reciclaje de ese terreno, y quien sabe las muertes que se han dado por el Dengue, siempre están por el Huayco; entonces, decía, pues, Glenda, quien sabe, pues, que ahí en ese amontonamiento que hay de botellas de todo, pueda ser un foco infeccioso de estos. Eso quería saber, o sea, que se informe el Gerente de Fiscalización, sobre el particular."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente. Yo, considero que deberíamos ser más prácticos, siendo el Sr. Rocha, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, ya debió haber convocado al Sr. López, a su Comisión, y haberle pedido un informe y traerlo acá y casar un resultado sobre eso. Es insubsistente el pedio, porque siendo miembro de la Comisión de Medio Ambiente, está dentro de sus facultades convocar y solicitar el informe correspondiente."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Señor Alcalde, solamente a manera de información, porque en la mañana le escuche a una funcionaria de ESSALUD, con una declaración un poco tergiversada y queriendo hacer responsable a la Municipalidad, precisamente por el tema de la Licencia de Funcionamiento. La Licencia de Funcionamiento, se otorga específicamente con una Ley que establece cuales son los requisitos que se pueden exigir a quien solicita una Licencia; por mucho Dengue que haya hay cosas que no puede. Ella decía que se debía exigir que haya techo, no podemos exigirle eso a quien viene a pedir una Licencia de Funcionamiento; entonces, está bien, sería lo ideal, pero ellos tienen un documento que se llama el Pase Sanitario, por el cual cobran; entonces, ellos son los que podrían en sus inspecciones establecer si hay foco infeccioso o no lo hay; entonces, no es muy fácil echarle toda la responsabilidad a la Municipalidad."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Creo que se está teniendo mucho amor acerca de la palabra insubsistente, yo quiero fundamentar más allá lo que estoy, pues, argumentando. La solicitud mía es netamente del área de Fiscalización, porque como lo manifiesto lo que estamos escuchando el día de hoy es netamente una especulación por así llamarlo en un primer momento, no está demostrado que los centros de almacenamiento, digamos, de productos que se van a comercializar para reciclaje sean los causales o focos infecciosos, lo que sí he sabido que en el sector Huayco, pues, le sería más afectada por el simple hecho que colinda con el Río Shilcayo, un gran sector; entonces, va hacia allá lo que yo estoy enfatizando de que el Sr. Villacorta, debe informar acerca del funcionamiento bajo dos enfoques: Primero, si se cuenta o no

Jueves, 23 de agosto del 2012.

con la licencia de funcionamiento debida, porque es la gran pregunta que está al aire. Y Segundo, ¿a que nivel de fiscalización se está llegando allá? Entonces, yo quisiera que lo que estoy solicitando termine en un acuerdo de Concejo, por los temas que he expuesto.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Podría ser un acuerdo, de repente, que se informe. ¿Quiénes están de acuerdo con lo que se está indicando para la próxima sesión?”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: INVITAR** al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, a la próxima sesión de Concejo Municipal, a fin que se sirva informar sobre la fiscalización a las empresas recicladoras ubicadas en la vía de evitamiento.

CUESTIÓN PREVIA.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “A ver si podemos autorizar el Concejo.”

El Gerente de Desarrollo Social – MPSM, Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes, manifiesta: “Buenas tardes, nuevamente. En el mes de febrero llega una carta solicitando a la Municipalidad, el uso de unos ambientes por parte de la FAP, con la finalidad de que funcione la Oficina de Registro Militar, con el proveído de Gerencia Municipal, de aquel entonces, la Gerente de Desarrollo Social, de aquel entonces también, autoriza la utilización de estos ambientes, es básicamente un escritorio, y una silla donde ellos atienden para el empadronamiento de los jóvenes que están en la edad militar. Como parte de la información ya se hizo llegar a Gerencia Municipal, todos los antecedentes de esto, y como una parte de la implementación se está poniendo a disposición también el proyecto de convenio para regularizar esta situación, yo creo y estamos convencidos de que por una cuestión de interinstitucional y de bien social, y de civismo, porque imagínese si tomamos en cuenta que el agrupamiento FAP, está en el Aeropuerto, el hecho de trasladarse de gente de menores recursos ya crea un gasto económico familiar que no se pueda sustentar. Mirándolo de ese punto de vista yo creo que sí sería pertinente y justa, pues, de que firme un convenio con la FAP, para eso ya se ha hecho llegar el proyecto de convenio, en vías de regularización para ponerlo a disposición también de Ustedes, del Concejo. Gracias.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Bueno, yo como he pedido la solicitud. Doy por satisfecho, en tanto que incluso ya he visto que han retirado ya el letrado que había. Ya no está.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “De repente había que, señores Regidores, a ver la comunicación es muy importante, por ejemplo, no sabíamos porque estaba ahí, entonces, la comunicación es muy importante posteriormente cualquier situación similar para saber y de repente no estar perdiendo el tiempo.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Sencillamente, ya esta funcionando la Institución de la FAP, ya no está. Ya no atiende, ya. Eso está mal; o sea, yo creo que está mal porque nadie de ninguna institución, es más el Gerente de Desarrollo Social, o de cualquier gerencia, pueden ser todo lo que quiera, gerentes, incluso el Alcalde, el Alcalde, no puede disponer de que venga una institución y ocupe, digamos, un bien municipal, tiene que ser bajo estricto autorización del Concejo Municipal, yo invoco que, señor Presidente, a través del aparato administrativo que el día de mañana se desactive también esa función de la FAP, porque no están autorizados, están incumpliendo las normas, tiene que pasar por el convenio, puede ser por bien social todas las facilidades que se le pueda dar a la institución y también a la población, pero tiene que pasar por convenio, si no nosotros como Concejo, estaríamos pintados. Yo exhorto a que desactiven esa atención y que más bien se preocupen por generar la formalización de dicho convenio.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿Y la firma de ese convenio?”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “No. Mañana mismo, si fuera el caso.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “No. Del plazo para que vuelvan a instalar.”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Ya sabrán, pues. Ya es cuestión de ellos, tanto de la entidad solicitante que es la FAP, como de la administración Municipal.”

Jueves, 23 de agosto del 2012.

El Gerente Municipal - MPSM, Lic. Adm. Ricardo ZELAYA MORENO, manifiesta: "Textualmente lo que ha informado el Gerente de Desarrollo Social, es de que ya la FAP, ha formalizado el requerimiento para hacer un convenio; o sea, el convenio ya está incluso, creo que se ha derivado a Secretaría, para que pase a las Comisiones, lo analice y lo puedan poner a disposición del Concejo; o sea, ya está eso formalizado."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Mientras que el Concejo Municipal, no dé la autorización, no pueden disponer de los bienes municipales en sus diferentes locales."


El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente para aclarar, Señor Presidente, que si no se hace esa corrección estaríamos incurriendo de una falta. Porque ya tenemos conocimiento de ese hecho y no lo estamos corrigiendo."

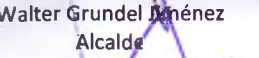
El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Nosotros como Concejo Municipal, exhortamos a que la administración municipal realice los correctivos necesarios, ¿Cuál es el correctivo? Comunicar, digamos, a la FAP, que se suspende la atención, a la adquisición del bien hasta que se formalice con el convenio interinstitucional. Ahí queda."

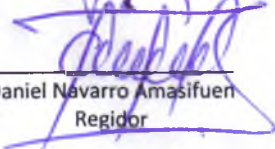
El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, no habiendo otros temas más que discutir, se da por levantado, agradeciéndoles por su comprensión y por el aporte que han dado a esta reunión. Buenas noches con todos."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:07 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, delegado Lic. Reynaldo Orellana Vela, da por finalizada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, señalada para el día de hoy 23 de agosto del 2012."






Reynaldo Orellana Vela
Regidor

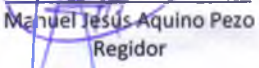

Walter Grundel Jiménez
Alcalde



Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

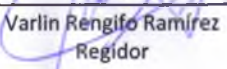

Verónica Macedo del Águila
Regidora


Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor

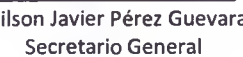

Américo Pérez Angulo
Regidor


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General